

SESION ORDINARIA N°51 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2010.

Se inicia la sesión a las 15:46 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Se hace entrega a cada Concejal por parte del Director de Administración y Finanzas del Informe Trimestral del ejercicio presupuestario correspondiente al 1º Trimestre del presente año; detalle de aportes efectuados al Fondo Común Municipal, y que no se tienen deudas por concepto de cotizaciones provisionales.

Se aprueban las Actas de las sesiones ordinarias No 47 y No 48.

A continuación se dialoga en relación al nombre de la nueva población y de los comentarios derivados en la comunidad.

Sr. Vargas: ya está considerado el acuerdo, sin embargo es necesario que el Serviu promueva una mayor socialización en este aspecto, y ver una fórmula de cómo se recopila las inquietudes de la gente. Lo que ha ocurrido es importante considerarlo como experiencia.

Sr. Vejar: las presiones no corresponden, el Concejo valida una de sus prerrogativas, y lo negativo es la usurpación de cargos que hace la dirigente, con actitudes sectarias, el Serviu reconoce solo a los comités. Estas personas quieren imponer un modelo de cómo hacer la democracia, y no lo considera adecuado. Está de acuerdo con escuchar a los vecinos, pero no de la usurpación ni de los derechos democráticos que dicen tener a través de una actitud que no corresponde.

Sr. Álvarez: lo que se realizó es una facultad del Concejo, y se ha continuado con la propuesta de asignar nombres con relevancia histórica para Castro. Es importante escuchar a la gente, pero esto no implica que no hagamos uso de un mandato que tienen como concejales, por eso optamos por nombres de personas destacadas.

Sr. Olivares: este Concejo desde hace años se encamina en colocar nombres que tengan identidad local a las calles de la ciudad.

Sr. Bórquez: ya tienen un acuerdo, pero se debería haber evitado el problema con un planteamiento interno en su momento, o un plebiscito en la propia comunidad.

Sr. Vejar: es una actitud sectaria de un grupo de pobladores, como concejal defiende el uso y el derecho del Concejo en este aspecto, por tanto es una decisión política correcta. Entrega una carta de la J. V. Manuel Rodríguez apoyando la decisión del Concejo respecto al nombre de la nueva población, como Presidente Salvador Allende.

Sr. Vera: plantea que se respeten los nombres, y la ley le ha entregado una facultad privativa, debiendo respetarse la decisión del Concejo.

Sr. Alcalde: es una decisión tomada y no se cambiará por el mismo respeto que se merecen como autoridades públicas, y han actuado conforme a la ley.

El Concejo concluye que la decisión y el acuerdo unánime ya está aprobado, y se debe mantener.

Participa de la reunión la Empresa Gestión Ambiente, con el Gerente General Sr. Patricio Reyes, el Gerente Zonal Sr. Carlos Silva, la Sra. Jocelyn Rodríguez, Encargada en Castro; además se encuentra presente el Sr. Nelson Cárcamo, Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato del municipio de Castro. La Empresa entrega a cada Concejal una carpeta explicativa con documentación relativa a los servicios que efectúan.

Sr. Alcalde: entrega su saludo, y plantea que es necesario un análisis para saber cómo la empresa está enfrentando el tema de la recolección de basura, además saber sus planteamientos en relación a la basura de la ciudad y qué están realizando al respecto.

Sr. Reyes: menciona que asumen como empresa que hace dos años el servicio no estaba a la altura que se requería, especialmente en colocar a punto los contenedores con la limpieza y pintura, cambiaron al jefe del proyecto y se hicieron ajustes en relación al contrato. Da a conocer algunos problemas con los camiones del lavado; los olores de los contenedores es lo complicado, y están efectuando una campaña de promoción e incorporando técnicas nuevas, aunque lo negativo es que la basura se elimina a granel. Repartirán bolsas reciclables y biodegradables para que la gente se acostumbre a botar la basura en bolsas, se entregaran en cada casa, calculan unas 30.000 bolsas, esto relacionado con el tema de educar. También plantea el tema de los colores de los contenedores, que serán más claros, se repintaran y se notaran más, al igual como los existentes en Chonchi.

Sr. Cárcamo: es importante que los contenedores se pinten para una mejor imagen de la ciudad. Agrega que es importante que dispongan de un stock de repuestos ya que muchos contenedores están en malas condiciones, además deben numerarse para una mejor planificación, y así entregar indicaciones específicas. Desde este mes su Oficina comenzara un sistema de fiscalización más técnica en las empresas.

Sr. Reyes: la numeración de los contenedores se efectuará y comenzaran durante esta semana.

Sr. Bórquez: plantea que la empresa Gestión Ambiente recibe 25 millones con IVA incluido aproximadamente en forma mensual por la municipalidad, y considera que de acuerdo al monto es ilógico que el servicio no sea el óptimo, porque la empresa no cumple como se debiera en Castro. El municipio está al día con los pagos, por tanto se debe entregar un servicio mejorado, la gente comenta de las anomalías y la empresa no responde como se exige, especialmente en la mantención de los contenedores.

Sr. Reyes: están concientes que deben prestar un mejor servicio, el departamento de fiscalización municipal debe proceder para velar por el buen funcionamiento de la empresa. Harán todos los esfuerzos para solucionar a la brevedad los inconvenientes indicados.

Sr. Álvarez: su sensación es que la ciudad ha mejorado la imagen, pero tampoco como se esperaba, y la comunidad no percibe bien el servicio, cómo evalúan como empresa su servicio, y cuál es la autocrítica que realizan.

Sr. Reyes: la idea es tener una ciudad limpia, con contenedores aseados, sin duda pueden hacerlo mejor, como el tema de los olores, más una campaña promocional fuerte.

Sr. Vejar: es importante saber el funcionamiento de la empresa, y que efectúen campañas educacionales en la población referida al tema de la basura y el reciclaje; además deben solucionar a la brevedad los problemas indicados, ya que son solucionables. Incorporar a la comunidad en estas temáticas es fundamental.

Sr. Vera: se gasta una cifra alta de recursos municipales en la recolección de la basura, y le preocupa que la gente haya comenzado a reclamar en los medios de comunicación. El sistema de contenedores no está funcionando como se indicó en su oportunidad, y la idea es cumplir con los ofrecimientos manifestados. Además el municipio debe cumplir con su rol fiscalizador en relación a los sobreproductores, y revertir por parte de Gestión Ambiente los comentarios planteados.

Sra. Rodríguez: había muchos reclamos y estos se han minimizado, indica el problema que tuvieron con los camiones y la situación ha mejorado en lo que es recolección. Además están retirando otro tipo de residuos, sin que lo contemple el contrato. Muchas veces llenan los contenedores con elementos que no corresponden. Se propone eliminar los olores y crear conciencia en la comunidad para hacer un buen uso del sistema de contenedores, y proteger estos receptáculos.

Sr. Olivares: le habría gustado que hubieran tenido reuniones más periódicas con la empresa para dialogar y analizar el servicio, la comunidad evalúa a la empresa no con buenas opiniones, ya que se presentan anomalías desde hace cinco años. Tienen un contrato muy importante y por tanto la prestación del servicio debe ser mas óptima, ha habido incumplimientos que deben solucionarse. Cambiar su actuar y tener una mayor operatividad integral para que el sistema mejore con eficiencia y calidad.

Sr. Cárcamo: se incorporaran pegatinas con instrucciones de uso de los contenedores para mejorar. Menciona que se reunió con carabineros para colaborar con la empresa en relación a la seguridad de los contenedores. Existe una falencia con los líquidos que deben tratarse y llevar al vertedero. También falta un tratamiento de los riles y es un tema que la empresa debe considerar para evitar una mayor contaminación.

Sr. Alcalde: es importante determinar el listado de sobreproductores que colapsan los contenedores, y gestionar mejor el servicio de cobranzas a los comerciantes de la ciudad. La comunidad debe colaborar para que el sistema funcione, y hacer campañas publicitarias al respecto. La empresa debe coordinarse con la oficina municipal para optimizar el servicio.

Sr. Álvarez: plantea la situación del aspecto laboral, que los trabajadores no tengan conflictos laborales, ya que la relación con ellos debe ser sin problemas contractuales. Explica la situación de una denuncia laboral respecto de un trabajador de la empresa que estaba contratado como chofer. Por otra parte si en el caso de los contenedores no están como deberían en el aspecto del aseo, se debería aplicar las multas pertinentes. Debe haber una responsabilidad de los vecinos, y aplicar el procedimiento a través de las Ordenanzas para proceder a emitir multas; además, dialogar con la comunidad para difundir la importancia del aseo y ornato, y del cuidado de los receptáculos.

Sr. Vargas: el tema laboral es importante, y que se informe para que el municipio no sea solidariamente responsable en caso de incumplimiento por la empresa hacia los trabajadores. Analiza el tema de las multas y la importancia del aseo y ornato para la ciudad, así como incentivar con campañas de este tipo a la gente, especialmente en el uso de los contenedores.

Sr. Cárcamo: explica el tema de los vehículos que obstruyen el trabajo operativo de los camiones del servicio de aseo.

Sr. Reyes: la empresa contrata a diarios locales campañas publicitarias para el buen uso de los contenedores. Es tarea de la empresa hacer más difusión, y si se determina una mayor periodicidad lo pueden hacer.

Sr. Alcalde: en general el sistema funciona, y se nota una ciudad mas limpia. Tienen un proyecto RS, postulado como municipio, para comprar mas contenedores y camiones, a fin de incorporar este sistema en algunas poblaciones carentes de el. Agrega que el Intendente apoya el proyecto de residuos sólidos, ya que es una iniciativa que debe efectuarse, además sería un proyecto complementario con la empresa Gestión Ambiente, que provocará un cambio positivo en el resto de sectores de la ciudad.

Sr. Reyes: como empresa se consideran socios del municipio, y el objetivo es tener una ciudad limpia, harán todo lo necesario para mejorar el sistema, han contratado a más personas, en definitiva están comprometidos para que funcione óptimamente. Manifiesta que este tipo de reuniones se realicen con nuevos deseos y ánimos, y cumplirán con todas las propuestas mencionadas por el Concejo. Además involucrarán mayoritariamente a la comunidad con campañas de publicidad y en los colegios para mejorar el sistema, especialmente el reciclaje. Expresa que en una próxima reunión puedan evaluar el funcionamiento de la empresa y la operatividad del sistema.

El Sr. Alcalde agradece la presencia y participación de los representantes de la empresa Gestión Ambiente a la reunión del Concejo.

A continuación participan de la reunión la Empresa San Pedro, con su Representante Sr. Evanán Caro, y los funcionarios Jorge Flores, y Srta. Marianela Garrido. También se encuentra presente el Asesor Jurídico Municipal Sr. Juan Sottolichio.

Sr. Caro: utilizando un data-show explica en general las actividades que efectúa la empresa en relación a los dos contratos que ejecutan, el de recolección de basura (Aseo) y el del ornato. Analiza la gestión y operatividad de la empresa en su accionar, los problemas de la basura en la ciudad y aportes efectuados, la colaboración que prestan en los festivales costumbristas, los focos de basura de la ciudad, de las multas que les aplicaron, y otros aspectos referidos a la labor de la empresa.

Sr. Alcalde: saluda a los representantes de la empresa, manifestándoles que la idea de la reunión es mejorar los servicios, porque en el fondo es la comunidad la que más se beneficia.

Sr. Cárcamo: explica la situación de las multas, y lo que se incluye en las sanciones es la relación del plazo para ejecutar el trabajo que no se cumplió, y se relaciona con el aseo de las calles y el retiro de escombros. Efectúa un análisis del personal de la empresa y labores que deben cumplir dentro de un perímetro determinado, que no sería el más adecuado.

Srta. Marianela Garrido: analiza el tema de las áreas verdes por parte de la empresa, y explica lo relativo al corte de pasto en toda la ciudad, explica lo concerniente a las cuadrillas que laboran eliminando las malezas y otros residuos vegetales, además la reforestación que efectúan, la siembra de pasto y plantas, del invernadero que poseen donde cultivan plantas y flores, de los proyectos futuros en el área ornato, y de las otras obras de la empresa que no están en el contrato y que se realizan para beneficio municipal.

Sr. Olivares: es importante una visión de conjunto para entender lo que efectúa la empresa, las áreas verdes son importantes y tiene la impresión que son pocas las personas que se desempeñan en este aspecto, por tanto se debería aumentar y mejorar aún más este aspecto, porque falta un mayor mejoramiento en las áreas verdes. Es importante que la Oficina de Aseo y Ornato se coordine más activamente con la empresa San Pedro para precisamente mejorar el servicio. Falta optimizar el tema del barrido de calles pero cooperando entre ambas instancias, especialmente porque es un vital servicio para la comunidad, y entender además la labor social que efectúa la empresa con sus trabajadores. En relación a las multas es importante aplicar el criterio y el Alcalde entenderá la situación.

Sr. Vejar: hay que ser riguroso con las empresas, si existen contratos con la empresa esta debe cumplir con todo lo que exige el contrato, entendiendo que tiene una sensibilidad social como empresa con sus empleados, pero esto significa también cumplir eficientemente con los trabajadores y con el propio contrato. El tema de las multas debe aplicarse de acuerdo al contrato.

Sr. Álvarez: el ornato es más eficiente en la ciudad y ha habido una superación para esto, aunque hay mucho que hacer todavía. Esta empresa contrata a trabajadores sin especialización y por lo tanto el tratamiento con esos trabajadores es distinto y se les debe apoyar. La empresa efectúa además otros servicios que no está contractualmente obligado, siendo convocados a ayudar por el mismo municipio, y esto es destacable. Sin duda deben cumplir con los contratos, pero entender los planteamientos que ellos indican, y aplicar las multas cuando correspondan pero en forma prudente; tiene la seguridad que la autoridad comunal será criteriosa en este ámbito.

En este aspecto se producen diálogos en relación a las multas aplicadas, y el Concejo en general fundamenta que estas multas sean aplicadas con criterio, entendiendo la explicación de la empresa San Pedro como de la Oficina de Aseo y Ornato.

Sr. Bórquez: el ornato de la ciudad ha mejorado; plantea el tema de las responsabilidades del retiro de basuras, porque al parecer se confunden con la otra empresa, especialmente con la basura en el perímetro cercano de los contenedores. La empresa San Pedro tiene un personal que debe tener un trato especial, y muchos de ellos están allí por un tema social. Si se multa a la empresa se debe tener criterio, y la fiscalización debe ser igual para ambas empresas.

Sr. Cárcamo: sin duda le falta gente a la empresa San Pedro, tanto en el aseo como en el ornato. Una de las propuestas es resolver el tema del tiempo de respuesta de la empresa en lo que se le pide, y sugiere aumentar el plazo de tiempo de la empresa para resolver la solicitud. Plantea que se debe cumplir con las bases técnicas y administrativas, y aplicar criterios en las multas.

Sr. Vera: le preocupa el tema de las multas, y coincide con sus colegas concejales en el sentido de ser criteriosos con la aplicación de ellas. La ley faculta al Alcalde para minimizar el monto, y este tema debe ser analizado con seriedad.

Sr. Vargas: es importante aplicar el criterio con las multas, y analizar el tema de los contratos de las empresas, ya que muchos acápite no tienen relación con la realidad existente. Es un contrato inviable en el tiempo, debiendo en su momento estudiar la situación. La empresa San Pedro siempre ha colaborado cuando se le ha pedido actividades de cooperación municipal, y esto no está indicado en el contrato.

Sr. Alcalde: expresa que existe responsabilidad municipal porque se debe mejorar y aplicar la Ordenanza de Aseo y Ornato. El tema del Ornato ha sido importante por parte de la empresa y también del municipio. Indica a los señores concejales que todas sus propuestas y solicitudes las canalicen directamente en la Oficina de Aseo y Ornato; además es importante clarificar a quien le corresponde la responsabilidad de determinada empresa en relación a la basura y otras anomalías. En cuanto a las multas manifiesta que aplicará el criterio, y el Sr. Cárcamo solo cumple con su labor funcionaria. Sin duda todos queremos una mejor ciudad, y en esta tarea estamos todos convocados, no solo las empresas sino la propia comunidad.

Sr. Caro: explica el recorrido de la extracción de la basura rural y los sectores rurales que recorren como empresa. Además clarifica que la empresa San Pedro se retiraría de la función que realizan del Aseo y del Ornato, y que el municipio pueda llamar a una nueva licitación, esto ante los problemas y cuestionamientos existentes. Como empresa no desean seguir prestando el servicio, y plantea que a fines de junio dejarían la función del aseo y del ornato, informándolo con antelación para que el municipio se prepare para licitar esos servicios. Su decisión es definitiva.

Sr. Sottolichio: explica algunos aspectos legales de los contratos del Aseo y del Ornato de las empresas, y lo importante es llegar a un común acuerdo para concluir un contrato por adelantado según la causal indicada, o sea un acuerdo mutuo entre el municipio y la empresa respectiva de acuerdo a las bases.

Los señores concejales dialogan en relación a los trabajadores y al cumplimiento de la labor de estas personas, además comentan en relación al contrato y la disolución del mismo en relación a la empresa San Pedro.

.Sr. Caro: agradece por la recepción en el Concejo, y por el apoyo recibido durante estos años. Asimismo agradece al Alcalde, acotando que hicieron todo lo posible para mejorar el aseo y ornato de la ciudad junto a los trabajadores. Se despide junto a sus funcionarios del Concejo municipal.

INFORME ART. 8º LEY Nº18.695:

1.- Decreto Afecto Nº61 del 31.03.2010, designa en calidad de Suplente del cargo grado 11º EMR., Escalafón Profesional, a don Víctor Javier Alvarado Vera, RUT Nº15.301.740-9, desde el 01 Abril al 30 Septiembre 2010.-

2.- Decreto Afecto Nº64 del 01.04.2010, contrata a Honorarios a doña Carmen Fabiola Andrade Miranda, RUT Nº10.646.237-2, desde el 01 al 30 de Abril 2010.-

3.- Decreto Afecto Nº071 del 01.04.2010, contrata a Honorarios a doña Fanny Andrea Cárdenas Cárdenas, RUT Nº15.926.505-6, desde el 01 Abril al 31 Diciembre 2010.-

4.- Decreto Afecto Nº072 del 01.04.2010, contrata a Honorarios a doña Macarena Aylin Rivera Montaner, RUT Nº15.176.137-2, desde el 01 Abril al 30 Junio 2010.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1.- Carta de Abril 2010, de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, expresan al Alcalde y Concejales su solidaridad ante la injusta intromisión en el ejercicio de sus labores, en relación al nombre de la nueva población emplazada en Castro Alto.-

Concluye la reunión a las 20: 57 horas.

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

